



**GUIA PARA SOLICITAR UNA  
CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE  
ACCESO AL RECINTO PORTUARIO  
PORTUARIO.**



**Área: Operaciones**

**Responsable: Subgerente de Protección Portuaria, Cap. Marco Aurelio Santos López**

**Teléfono: (314) 33 114 00 Ext. 2620**

**Requisitos:**

-Podrán solicitar una credencial de identidad las empresas que comprueben que tienen algún vínculo comercial con la Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V.

-Solicitud (formato libre) para solicitar una credencial de identificación, que contenga los siguientes datos:

-Solicitud dirigida a:

**Cap. Marco Aurelio Santos López  
Subgerente de Protección Portuaria  
Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V.  
Av. Teniente Azueta # 9  
Col. Burócrata  
C.P. 28250, Manzanillo, Col.**

-En hoja membretada, sellada y firmada, en original, por el (la) solicitante ó representante legal de la empresa.

-Deberá de asentar, por cada persona que se incluya en la solicitud, el motivo válido que justifique su acceso, ya que será determinante para su autorización o negativa.

-Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) que requiere(n) la(s) credencial(es).

-Puesto, CURP, Número de Seguro Social y Tipo de sangre

Autorizado:

Cap. Marco Aurelio Santos López  
Subgerente de Protección Portuaria



## GUIA PARA SOLICITAR UNA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO PORTUARIO.



### Procedimiento a seguir:

#### 1. Credencial de identificación de acceso al recinto:

- 1.2 Se entrega la solicitud dirigida a Cap. Marco Aurelio Santos López, con los datos completos, para su autorización en la Gerencia de Operaciones, en el área de seguridad. (en la Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V. con domicilio en, Av. Teniente Azueta N° 9, Col. Burócrata, C.P. 28250, Manzanillo, Col, en horarios de lunes a viernes de 9:00 hrs. A 14:00hrs y de 16:00 hrs a 19:00 hrs.)
- 1.3 Se le notificará a la empresa solicitante por vía telefónica sobre la programación para la toma de fotografías y la firma electrónica en la Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V., con el Auxiliar de Seguridad.
- 1.4 Una vez tomada la foto y registro de la firma, se notificará por vía telefónica cuando la(s) credencial(les) se encuentre(n) listas para poder pasar a recibirlas en la Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V., con domicilio en Av. Teniente Azueta N° 9, Col: Burócrata Manzanillo, Col. En los horarios de oficina antes señalados, con el Auxiliar de Seguridad.
- 1.5 La ó las credenciales solo podrán ser entregadas al Representante legal de la empresa ó a la persona que ésta designe por escrito.
- 1.6 La primera vez que se emita la credencial no tendrá ningún costo. Cualquier reposición o renovación de la misma tendrá un costo de \$150.00 + IVA, los cuales deberán ser pagados en caja de la Administración Portuaria.
- 1.7 Para tramitar o renovar una credencial será indispensable presentar la factura de pago en el área de seguridad de API, para realizar el nuevo trámite.

Autorizado:

Cap. Marco Aurelio Santos López  
Subgerente de Protección Portuaria